

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.

CAEV-FISE-2019-E04-LPE

Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA LA LOCALIDAD DE TEPEPA, MUNICIPIO DE TEHUIPANGO, VER."**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las **9:30** horas del **3 de mayo de 2019**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **junta de aclaraciones** de la licitación indicada al rubro, de conformidad a lo indicado en el Artículo 42 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el punto 5.4 y en el documento No. 3 de la Convocatoria a la licitación.

Esta reunión es presidida por la **Ing. Rosa Isela Gutiérrez Vázquez**, Jefa de la Oficina de Licitaciones de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistido por los **Ing. Luis Córdoba Hernández**, representante del Departamento de Estudios y Proyectos e **Ing. Martina Luna Cruz**, representante del Departamento de Construcción. Así mismo, al inicio de esta junta, se les comunicó a los asistentes que se atenderán todas las solicitudes de aclaración recibidas o formuladas hasta este acto.

Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración de la licitación presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.5 de la Convocatoria a la licitación así como las respuestas otorgadas por la convocante, como se indica a continuación:

### A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES.

La persona moral **TCM Transporte, Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V.** expone las siguientes preguntas:

1.- Detalle de la diferencia de lámina pintro cal. 26 en plano y lámina galvanizada acanalada cal. 26 en catálogo ¿Cuál es la que se debe ocupar?

R. Se deberá considerar Lamina Pintro R-101 cal. 26, de acuerdo a la especificación S/C LAM 01

2.- En el catálogo no se contempla el acarreo a hombro, pero si es necesario por la ubicación de las viviendas.

R.- Todos los suministros son puestos en obra y en el sitio de su utilización, por lo que los licitantes deberán considerar en su propuesta los acarreos correspondientes de acuerdo a las aclaraciones generales numeral 8 de la presente acta.

3.- Una vez construidas las cisternas de ferrocemento ¿Será necesario llevar las cisternas con agua para evitar fractura?, ¿si es necesario surtir el líquido, no se contempla en catalogo?.

R.- De acuerdo al proceso constructivo de tanque de ferrocemento indicado en el plano CAEV-159-011-004/19 y CAEV-159-011-005/19, es parte del curado y deberá considerarse en los conceptos con clave 4030 00 al 4030 06.

La persona moral **Constructora e Inmobiliaria Carome S.A. de C.V.** expone las siguientes preguntas:

1.- Conceptos que no vienen en catalogo y que en obra son necesarios utilizar ¿Cómo se recompensarían?

R.- Deberán apegarse al catálogo de conceptos entregado en las bases de licitación, lo no previsto en catalogo y demás situaciones particulares se atenderán durante el desarrollo de la obra.

2.- Cuantos tanques de 5 mil y cuantos de 12 mil.

R.-	Piezas	Capacidades
Scall	104	
Cisternas tipo 3	33	5 m3.
Cisternas tipo 1	71	12 m3.
Techumbre adic.	31	10 m2.

La persona moral **CHECA S.A. de C.V.** expone la siguiente pregunta:

1.- Para el cálculo del factor de salario real, ¿Se deberá considerar el uso de UMA o Salario mínimo)

R.- Se deberá considerar la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, de acuerdo al anexo 11.3.1 entregado con las bases de licitación.

La persona moral **Inmobiliaria Brocasa S.A. de C.V.** expone las siguientes preguntas:

1.- ¿De que material es la bomba?

R.- El material de la bomba marca Xingfa International o similar y demás características se indican en la especificación particular no. S/C BOMBA-02

2.- ¿Se puede utilizar energía eléctrica en el lugar?

R.- Los licitantes deberán considerar en los análisis de precios unitarios de su propuesta, todos los insumos que se requieran para la ejecución de los conceptos de acuerdo a lo indicado en las especificaciones de construcción y planos proporcionadas con las bases de licitación.

3.- ¿El agua se puede ocupar del lugar?

R.- Los licitantes deberán considerar en los análisis de precios unitarios de su propuesta, todos los insumos que se requieran para la ejecución de los conceptos de acuerdo a lo indicado en las especificaciones de construcción y planos proporcionadas con las bases de licitación.

4.- Fijación de lámina, que tipo de soldadura?

R.- El "detalle de fijación de lámina a lámina" será mediante tornillo autotaladrante de 1" según se indica en el plano de la techumbre adicional con clave CAEV-159-011-006/19

La persona física **Edwin Pavel García Díaz** expone las siguientes preguntas:

1.- No hay acarreo a lomo de los materiales hacia sitios alejados de hasta 500 mts. y de difícil acceso, como se tomaran estos trabajos.

R.- Todos los suministros son puestos en obra y en el sitio de su utilización, por lo que los licitantes deberán considerar en su propuesta los acarreo correspondientes de acuerdo a las aclaraciones generales numeral 8 de la presente acta.

2.- En las excavaciones en material "C" donde está la profundidad de 1.70 mts., Por lo difícil de la excavación, se podrá hacer el depósito para agua sobre el material "C".

R.- Deberán apegarse al catálogo de conceptos entregado en las bases de licitación, lo no previsto en catalogo y demás situaciones particulares se atenderán durante el desarrollo de la obra.

## B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. Se les informa a los licitantes la modificación de la hora de presentación y apertura de propuestas, por lo que el registro de los licitantes iniciara a las 10:00 hrs., y el acto de presentación y apertura de proposiciones **se llevará a cabo a las 10:30 hrs. del día 13 de mayo del 2019.**
2. Para el caso de los conceptos en los que se requieran muestras y pruebas de laboratorio en compactaciones, terracerías y rellenos, así como dosificaciones y pruebas de concretos, deberán ser considerados en el cálculo de costo indirecto.
3. Los acarreo de materiales, con claves 9000.01 al .05; 9001.01 al .05; 9002.01 al .05; 9003.01 al .05 y 9006.01 al .02, se deberán considerar de acuerdo a especificaciones de la C.N.A., así como cualquier clave de las especificaciones particulares referentes a los acarreo, el precio unitario deberá involucrar su coeficiente de abundamiento, es decir los volúmenes serán medidos colocados.
4. En todo el desarrollo de la obra, el contratista deberá contar con una brigada topográfica permanente, adicional a la señalada en el concepto 1005 01 "Limpieza y trazo en el área de trabajo, la cual considerará en su proposición técnica y económica. como **brigada topográfica auxiliar.**
5. Los precios unitarios deberán ser considerados de acuerdo a las especificaciones de la C.N.A. y especificaciones particulares incluidas en el paquete de licitación ya que para cada concepto se tiene asignada una clave específica, por lo que no procederá pago adicional alguno por omisión por parte del licitante en los alcances de cada una de ellas.
6. En los casos que los licitantes dispongan de equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición tal y como se señala en el documento No. 5 de la convocatoria a la licitación.
7. Los licitantes deberán prever en su proposición la disponibilidad de mano de obra en la zona, así como en cantidad y especialidad.
8. Los suministros de materiales y equipos de instalación permanente, deberán ser considerados puestos en obra incluyendo sus acarreo locales, así como todos los materiales y agregados (tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, grava y arena, etc), considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente. En los casos en donde el catálogo de conceptos y cantidades de obra considere conceptos de acarreo en algunas partidas o en todas, lo indicado anteriormente queda sin efecto. Así también en caso de existir volúmenes de acarreo en situaciones extraordinarias estos quedaran a consideración del residente de obra para su procedencia y tramite. Cabe aclarar que todos los suministros señalados con una marca específica, podrán proponerlos con una marca similar que cumpla con las características técnicas iguales o superiores a las requeridas por el proyecto.

9. Se hace el señalamiento que en caso de que el plazo propuesto para la ejecución de la obra, coincida con la temporada de lluvias, los licitantes deberán prever las medidas necesarias para no afectar el programa de ejecución ya establecido de la obra.
10. Cualquier daño a infraestructuras locales existentes y/o a terceros durante el desarrollo de los trabajos, se repondrán por parte del contratista sin costo para la CAEV, por lo que se deberá cuidar el proceso constructivo.
11. El currículum de los responsables técnicos que proponga el licitante para la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán tener la experiencia en obras con características técnicas y magnitud similar; además de estar soportados fehacientemente con su documentación laboral y académica.
12. Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo III, de la Observancia de las Normas, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en donde se especifica que todos los productos e instalaciones deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).
13. La persona que asista a presentar el sobre que contiene su propuesta, deberá tener conocimiento de los datos de su representada, como son, nombre o razón social, R.F.C., domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal, ya que son necesarios para el llenado del registro que se elabora, previo a la presentación y apertura de propuestas.
14. Se les informa a los licitantes que previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, deberán poner sus teléfonos móviles en modo vibratorio, esto con la finalidad de no causar interrupciones y distracciones en el mismo.
15. Cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo solicitado en esta acta, así como lo establecido en la convocatoria a la licitación es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de la convocatoria (bases); a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, su Reglamento y demás aplicables.

**Esta acta forma parte integrante de las bases de licitación.**

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta, al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **12:00 hrs.**, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

**POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

\_\_\_\_\_  
**ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**  
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

\_\_\_\_\_  
**ING. LUIS CORDOBA HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
ESTUDIOS Y PROYECTOS



**ING. MARTINA LUNA CRUZ**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
CONSTRUCCIÓN

**POR LOS LICITANTES**

**C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA DOMÍNGUEZ**  
REPRESENTANTE DE  
EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ

**C. ROBERTO HERNÁNDEZ LANDERO**  
REPRESENTANTE DE  
PROYECTOS GARSAN, S.A. DE C.V.

**ING. JONATAN VIVEROS LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE  
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME  
S.A. DE C.V.

**ING. PEDRO ARMANDO VIDAL SÁNCHEZ**  
REPRESENTANTE DE  
CENTRAL DE INGENIERÍA Y DESARROLLO  
S.A. DE C.V.

**ING. OMAR PÉREZ SALVADOR**  
REPRESENTANTE DE  
INMOBILIARIA BROSCA S.A. DE C.V.

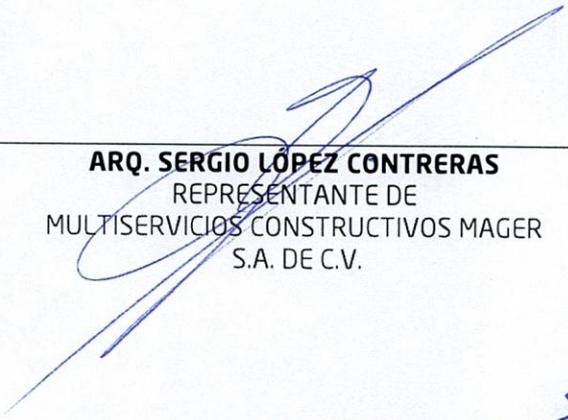
**ING. FREDDY NOÉ HERNÁNDEZ ESCOBAR**  
REPRESENTANTE DE  
TCM TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y  
MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.

**C. EDGAR EIBAR ORTIZ ORTEGA**  
REPRESENTANTE DE  
CHECA S.A. DE C.V.

**ARQ. GUILLERMO ANTONIO GHENO HEREDIA**  
REPRESENTANTE DE  
GRUPO RECOP S.A. DE C.V.

**ARQ. ARMANDO VIVEROS GUTIÉRREZ**  
REPRESENTANTE DE  
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA  
S.A. DE C.V.

**ING. JAVIER REYES MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DE  
ASESORES Y CONSTRUCTORES DE MÉXICO S.A.  
DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. SERGIO LOPEZ CONTRERAS**  
REPRESENTANTE DE  
MULTISERVICIOS CONSTRUCTIVOS MAGER  
S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
**LAE. JULIO GARCÍA-BRETÓN**  
REPRESENTANTE DE  
KEYLAR S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JUAN ANTONIO CASTILLO DOMÍNGUEZ**  
REPRESENTANTE DE  
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SUCAST  
S.A. DE C.V.

-----FIN DE ACTA-----